



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0002210/2012

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. Mgtr. **VÍCTOR HUGO SAJOZA JURIC**, quien ostenta un cargo con dedicación exclusiva, para que se lo autorice a firmar contrato como Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 2º de la Ordenanza del HCS N° 5/00 que establece el régimen de compatibilidad de tareas de un cargo de dedicación exclusiva,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la firma del contrato del Prof. Mgtr. **VÍCTOR HUGO SAJOZA JURIC** (Leg. Univ. N° 34301) como Director del Departamento de idiomas con Fines Académicos.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



106